



Resolución de Alcaldía de número y fecha recogido al margen

Expediente N.º: 247/2018

Asunto: SOCORRISTAS para la piscina pública municipal temporada de baño 2018 (dos puestos)

Procedimiento: Convocatoria y pruebas selección SOCORRISTAS 2018 piscina municipal

DECRETO

En virtud de la propuesta de contratación, de fecha de 20 de junio de 2018, efectuada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación de dos trabajadores, para el desempeño de dos puestos de trabajo de socorristas de la piscina municipal de Tejada de Tiétar para la temporada de baños 2.018,

Conforme a la base quinta de las Bases de la Convocatoria para la contratación de los trabajadores, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2018-0111 de 22 de mayo de 2.018.

Habiendo renunciado a la contratación el segundo de los candidatos con mayor puntuación, José Manuel Collazos Rufo , así como también el tercero de los candidatos con mayor puntuación, Abián Gil Muñoz

En base a las competencias que se me atribuyen en el art.21.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1º.- Que se contraten como socorristas de la piscina municipal durante la temporada de baños del año 2.018, al haber obtenido mejores puntuaciones en la fase de concurso, a los siguientes candidatos:

1º .- Carlos López García: 16 puntos

2º.- : Alba Villarín Cortés : 9 puntos

2º.- Que se dé de alta en la seguridad social a los mismo con anterioridad al comienzo de la relación laboral con el Ayuntamiento, la cual se iniciará el día de apertura de la piscina municipal al público (el 21 de junio de 2018, jueves) y que se formalicen los correspondientes contratos laborales. Los contratos tendrá una duración máxima de 3 meses (temporada de baños 2.018) . Trabajarán veintiocho horas semanales. La retribución bruta mensual, incluida la prorrata de la paga extra es de 713,91 euros.

3º.- Que quede formada la siguiente lista de espera con los candidatos que han participado en el proceso selectivo, con el objeto de cubrir los mencionados puestos de trabajo en caso de renuncia u otras circunstancias que hagan necesaria su cobertura durante el período del contrato, por el orden de la puntuación obtenida y tras resolver los empates mediante sorteo:



1º Andrea Paz Suárez : 6 puntos

2º.- David Muñoz Sánchez: 6 puntos

3º.-Jorge Cerro Díaz: 4 puntos

4º.-Juan Manuel Aguilera: 4 puntos

5º.-Mario Garzón Fernández: 3 puntos

4º.-Que se notifique la presente Resolución a las dos personas seleccionadas y que se exponga copia de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

5º.- Que se de cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

En Tejeda de Tiétar

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.